



## C I R C U L A R CSJANTC22-40

Fecha: 8 de julio de 2022

Para: Servidores Judiciales Seccional Antioquia

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Asunto: *Apertura permanente de las sedes y presencia de servidores judiciales en estas - Seccional Antioquia.*

Cordial saludo,

El Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30-06-2022 estableciendo a partir del 05-07-2022 la obligatoriedad de garantizar las actividades presenciales de los servidores judiciales de todos los despachos judiciales y dependencias administrativas en todo el territorio nacional, así como la permanente apertura de las sedes donde esos funcionan.

El reglamento referido estableció dos (2) excepciones al cumplimiento de la anterior disposición, estas son, de un lado, «...los magistrados, jueces y jefes de dependencias administrativas, determinarán la asistencia de la totalidad o no, de los empleados del despacho respectivo, en el evento de una deficiente conectividad, siempre y cuando se garantice la atención presencial del usuario.» (parágrafo 3 artículo 2), y de otro lado, «...cuando se presenten circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impidan que un servidor judicial pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo...» (artículo 7).

Con relación a la primera excepción se expone por parte de este Consejo y Dirección Seccionales, que de acuerdo con mediciones realizadas durante los días 5 a 7 de julio de 2022 por la empresa prestadora del servicio de internet a Nivel Nacional, no se evidenciaron fallas ni saturación de las redes y canales de conectividad disponibles en la seccional, del mismo modo, el Grupo de Soporte y Mantenimiento Tecnológico no encontró afectación alguna asociada a la disponibilidad del servicio de internet ni que se hubieran documentado casos a través de la mesa de ayuda que no fueran atendidos y resueltos en esta jurisdicción, a excepción del municipio de Bello con relación al cual se avanza en atención de la situación.

A pesar de lo anterior, durante los días señalados los funcionarios adscritos a esta seccional emitieron e hicieron llegar actos administrativos y comunicaciones al Consejo y Dirección Seccionales, en los cuales establecían asistencia alternada a los despachos judiciales por parte de sus empleados, aduciendo fallas en la conectividad y obsolescencia de equipos de cómputo.

Ahora bien, es preciso informar que durante los dos (2) últimos años desde esta Seccional se han realizado acciones para garantizar y mejorar continuamente la disponibilidad de los medios virtuales que permitan la prestación efectiva del servicio de administración de Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149

Fax: 2627192. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)





justicia haciendo uso de las TICs, por lo cual, en la actualidad se cuenta con las condiciones de conectividad que permiten el trabajo presencial; por consiguiente, es indispensable que las autoridades nominadoras cumplan con el referido Acuerdo y ordenen a sus colaboradores la presencia en las sedes judiciales para poder documentar, diagnosticar y dar solución a las deficiencias que hasta el momento llegaron a persistir.

Se anota que, entre el 5 y 7 de julio de 2022, el promedio de servidores judiciales que ingresó al edificio José Félix de Restrepo en la ciudad de Medellín fue de 733, es decir el 51% del total de los servidores que tienen su puesto de trabajo en esta sede, lo que evidencia observancia parcial al Acuerdo PCSJA22-11972 (30-06-22) siendo necesario instar a todos los servidores de la Seccional a cumplir íntegramente la referida norma en los términos en los que fue expedida.

Con relación a las mejoras del servicio de internet y la actualización del parque tecnológico en la Seccional Antioquia se destacan los siguientes datos:

### Reporte uso de la tecnología SD-WAN en el edificio José Felix de Restrepo

Realizadas las validaciones correspondientes sobre los canales implementados y a disposición en el edificio José Félix de Restrepo se tiene como servicio base la tecnología SD-WAN la cual tiene un canal dedicado de 300 Megas en cuyo principal propósito se muestra el de desviar el tráfico como petición de los usuarios de la comunidad judicial a todos los servicios SaaS, o Software as a Service de Microsoft (*Correo electrónico, OneDrive, SharePoint, Teams, etc.*), el cual se tiene en promedio de consumo del 33% en el periodo comprendido entre el 06 de junio de 2022 y el 06 de julio de 2022, bajo la relación mostrada en la siguiente imagen de consumos:



Como factor adicional esta sede judicial cuenta con otro enlace dedicado de conectividad de 167 Megas de Internet, instalado por el proveedor nacional LUMEN, el cual busca que conjugados estos dos servicios se puede hacer un balanceo de cargas, logrando así distribuir el tráfico entrante entre varios destinos, garantizando con ello la menor afectación del servicio.

Siendo pertinente indicar que el proveedor nacional LUMEN, tiene programada una mejora al servicio incrementando el canal a 550 megas, procedimiento que está

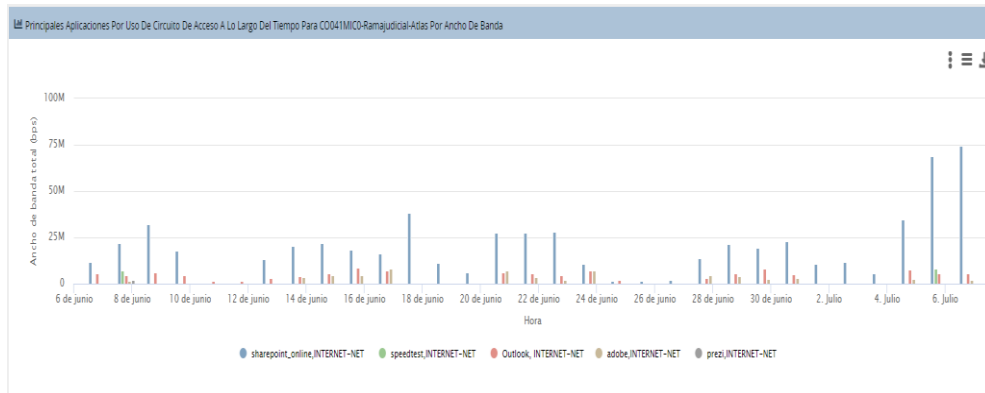




programado para el próximo 13 de julio de 2022, con ventana de mantenimiento a las 7:00 a.m. lo cual representara mejores condiciones del servicio a las actualmente ofrecidas en este edificio.

### Reporte de uso de la tecnología SD-WAN TIGO-UNE edificio Atlas

Se tiene en promedio de consumo del 20% en el periodo comprendido entre el 06 de junio de 2022 y el 06 de julio de 2022, bajo la relación mostrada en la siguiente imagen de consumos:

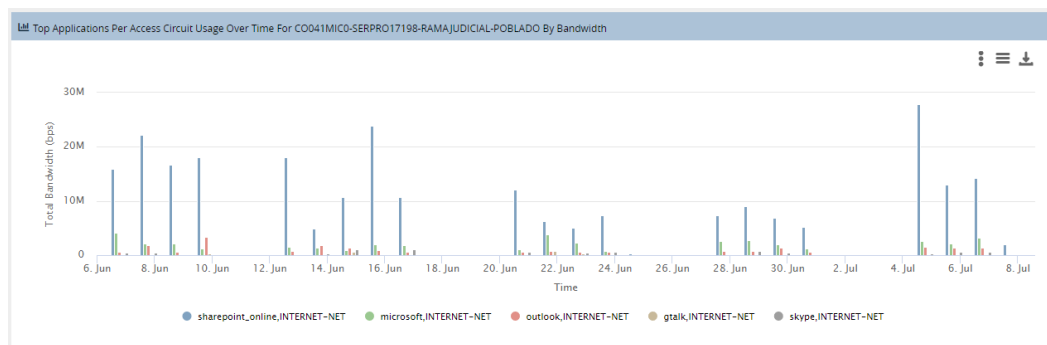


Como servicio base la tecnología SD-WAN esta allí implementada la cual tiene un canal dedicado de 120 Megas, tiene programada una mejora al servicio incrementando el canal a 300 megas, procedimiento que está pendiente de programación y definición de fechas para implementación.

En esta sede judicial se cuenta con otro enlace dedicado de conectividad de 128 Megas de Internet, instalado por el proveedor nacional LUMEN.

### Reporte de uso de la tecnología SD-WAN TIGO-UNE edificio Horacio Montoya Gil

Se tiene en promedio un consumo del 45% en el periodo comprendido entre el 06 de junio de 2022 y el 06 de julio de 2022, bajo la relación mostrada en la siguiente imagen de consumos:



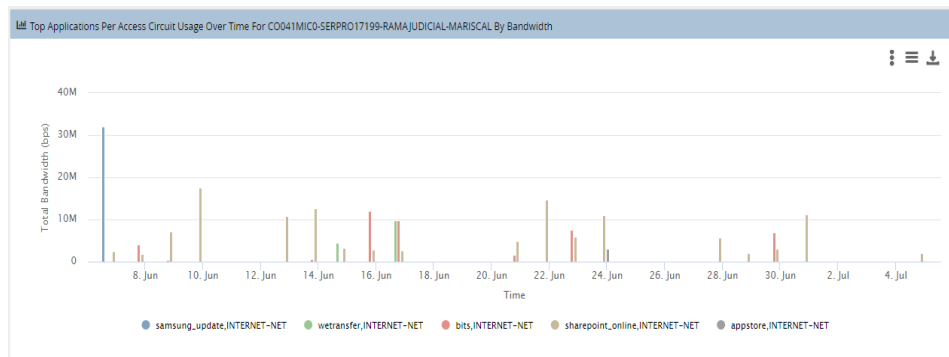


Como servicio base la tecnología SD-WAN esta allí implementada la cual tiene un canal dedicado de 120 Megas.

En esta sede judicial también se cuenta con otro enlace dedicado de conectividad de 100 Megas de Internet, instalado por el proveedor nacional LUMEN.

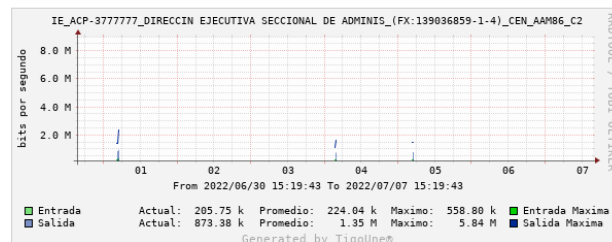
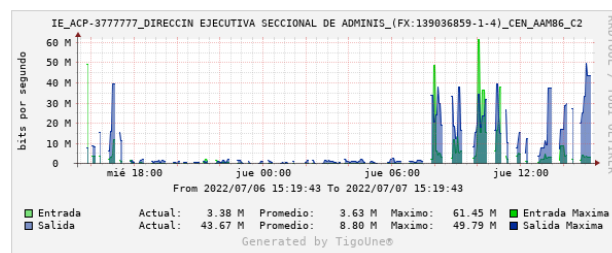
### Reporte de uso de la tecnología SD-WAN TIGO-UNE edificio Mariscal Sucre

Se tiene en promedio un consumo del 30% en el periodo comprendido entre el 06 de junio de 2022 y el 06 de julio de 2022, bajo la relación mostrada en la siguiente imagen de consumos:



Como servicio base la tecnología SD-WAN esta allí implementada la cual tiene un canal dedicado de 120 Megas.

En la siguiente imagen se podrá evidenciar las condiciones de consumo presentadas bajo los canales asignados en esta sede judicial con mediciones del miércoles 06 de julio de 2022 y hasta el jueves 07 de julio de 2022.



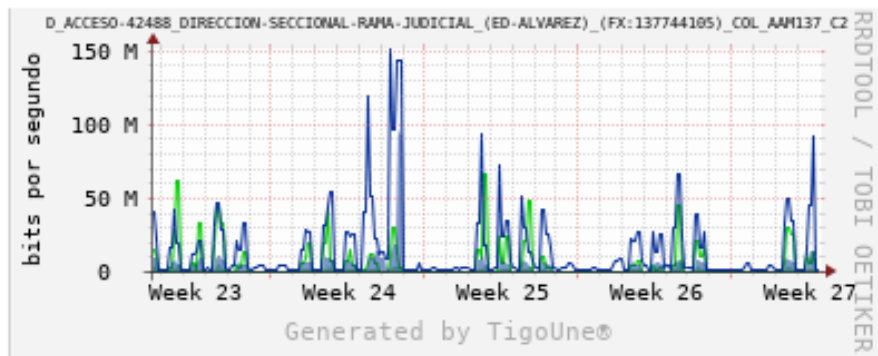


## Reporte de uso de la tecnología para la red edificio Álvarez Estrada

En cuanto la sede judicial del edificio Álvarez Estrada este cuenta con una tecnología MPLS la cual se encuentra en una red WAN con el edificio Jose Félix de Restrepo, misma que tiene asignado un canal con un ancho de banda de 120 Megas en CANAL DEDICADO de Internet, asociada a la tecnología SD-WAN ubicada en el edificio Jose Félix de Restrepo.

Se podrá evidenciar en la siguiente imagen, que las condiciones de consumo presentadas bajo los canales asignados en esta sede judicial no superan el 45%.

Consumo con periodos cortos de tiempo de hasta 100 Megas, representando con esto consumos promedio por mes de 80 Megas.



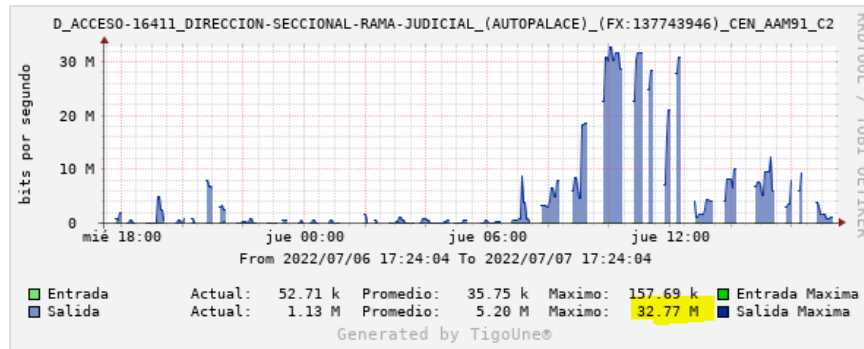
## Reporte de uso de la tecnología para la red del edificio Autopalace

La sede edificio Autopalace cuenta con tecnología MPLS vinculada a una red WAN con el edificio Jose Félix de Restrepo con un ancho de banda de 30 Megas en CANAL DEDICADO, asociada a la tecnología SD-WAN del edificio Jose Félix de Restrepo.

En esta sede judicial también se cuenta con otro enlace dedicado de conectividad de 50 Megas de Internet, instalado por el proveedor nacional LUMEN.

Dado el uso de los enlaces allí implementados se hace un balanceo de cargas, en el cual el tráfico que sale hacia internet sale por el canal del proveedor Lumen y el tráfico de servicios SaaS, o Software as a Service de Microsoft (Correo electrónico, OneDrive, SharePoint, Teams, etc.), son direccionados por el canal del proveedor Tigo-Une.

Se podrá evidenciar en la siguiente imagen, que las condiciones de consumo presentadas bajo los canales asignados en esta sede judicial no superan el 60%.



## Modernización Parque Tecnológico

Con relación a las mejoras y actualización del parque tecnológico en la Seccional Antioquia se destaca que:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín han buscado hacer el mejor uso en aprovechamiento y distribución de los recursos presupuestales asignados por el Consejo Superior de la Judicatura, prueba de ello es que se renovaron y dotaron 2.726 equipos de cómputo nuevos para algunas especialidades entre los años 2020 y 2022, por valor \$ 5.858.777.636 y con ello se dio la posibilidad de hacer una renovación tecnológica, es pertinente indicar que en el ámbito informático existe ampliada diferencia entre equipos de cómputo obsoletos y equipos de cómputo inservibles.

Es así como, en general se ha logrado cubrir cerca del 71% de la necesidad presentada, no obstante, es claro que se requiere completar la renovación del 29% restante del parque computacional de los despachos judiciales, representado en un promedio de 2.130 computadoras por adquirir, procedimiento que se encuentra a la espera de asignaciones presupuestales.

Atentamente,

**FRANCISCO R. ARCIERI SALDARRIAGA**  
Presidente Consejo Seccional de la Judicatura  
de Antioquia

**ROSA AMELIA MORENO ORREGO**  
Directora Seccional de Administración  
de Medellín

FRAS/JOA/MEOC/RAMO/derm